



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 171 — Año XIX — Legislatura V — 30 de octubre de 2001

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia	7192
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón	7192
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón	7192

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca	7193
Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 176/01, sobre fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón	7193

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1 Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia	7194
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón	7194

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca	7196
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 176/01, sobre fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón. .	7197

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón	7198
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica	7199

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 504/01, relativa a la Asociación para el desarrollo de las nuevas tecnologías Inexxia.com, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita	7200
---	------

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/2001, relativa al cumplimiento de la sentencia del Centro de Día «Romareda»...	7200
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/2001, relativa a los criterios de aplicación en el conocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del sida	7200
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/01, relativa a las alternativas a la pensión no contributiva en el caso de que se deniegue a personas enfermas de sida en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999	7201
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/01, relativa a la dirección y gestión de la Feria de Teatro de Huesca	7202
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/2001, relativa al patrocinio del Gobierno de Aragón de la próxima edición del Festival «Periferias»	7202
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/2001, relativa a la realización de las pruebas de evaluación para la habilitación profesional de protésicos e higienistas dentales.....	7202
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 387/2001, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria a los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena	7203
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/2001, relativa a prevención de riesgos laborales en la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón	7204
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/2001, relativa al cumplimiento de las subvenciones al 100% en materia de asistencia sanitaria acometida por las entidades locales	7204
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/2001, relativa a la existencia en el término de Bello de un pozo lleno de ovejas muertas en las inmediaciones del centro de interpretación de la Laguna de Gallocanta.....	7205
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/2001, relativa a la construcción del edificio para la nueva ubicación del Instituto de Educación Secundaria «Luis Buñuel» de Zaragoza	7205

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/2001, relativa al Decreto 43/2000, que regula las ayudas para el acondicionamiento de inmuebles destinados al alojamiento de trabajadores temporales en el sector agropecuario	7206
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/2001, relativa al servicio de asistente maternal de guarderías a cargo del Inaem y del IAM	7207
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/2001, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas	7207
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/2001, relativa a la aplicación de la Orden de 5 de junio de 2001	7207
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/2001, relativa a la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel)	7208
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/2001, relativa a la situación de deterioro de la iglesia parroquial de Susín (Huesca) ...	7208

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de matrimonio	7209
---	------

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección	7209
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 188/01, sobre el acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña	7209
Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 206/01, sobre la carrera profesional sanitaria	7209

3.4. Mociones

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón	7210
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/01 dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica	7210

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de la Salud correspondientes a los meses de mayo y junio de 2001	7210
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 18 y 19 de abril de 2001	7211
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que, de acuerdo con los criterios manifestados por el Ministro de Justicia, se aplique, en las Comunidades Autónomas en las que todavía no se ha producido el traspaso de funciones y servicios, la posibilidad de que los Juzgados puedan abrir por las tardes (todo el día si es preciso, según el Ministro), con el fin de que no se produzca discriminación alguna en la aplicación de la Administración de Justicia asegurando la igualdad de todos los españoles en el acceso a un servicio básico y el disfrute de sus derechos.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando que se evalúe el coste económico que puede suponer la apertura de los Juzgados por la tarde para que conste claramente su montante a efectos de ser contabilizado en el momento de producirse el proceso de transferencias.

De igual forma, y al objeto de mejorar los procedimientos de gestión de la Justicia, se solicita que el Gobierno Central adopte las siguientes medidas:

- potenciar el arbitraje, mediación y conciliación.
- incrementar los juicios rápidos.
- mejorar el sistema de responsabilidades por dilaciones indebidas.
- limitación temporal de sumarios.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición

no de Ley núm. 181/01, sobre el Pacto del Agua de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice una campaña institucional sobre la importancia del Pacto del Agua, aprobado el 30 de junio de 1992 en estas Cortes, para que sea suficientemente conocido por la sociedad aragonesa.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en relación con el Plan de Infraestructuras 2000-2007, solicite al Ministerio de Fomento la modificación del apartado referido a la Red de Carreteras de Gran Capacidad, al objeto de:

A) Incluir en él, además de las obras estratégicas para Aragón cuya inclusión fue aprobada por el Pleno de estas Cortes con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/2000 con fecha 10 de febrero del 2000, las siguientes actuaciones:

1. N-232: desdoblamiento de los tramos Figueruelas-Mallén y Zaragoza-El Burgo-Alcañiz hasta el Mediterráneo (bien por la N-232, Morella-Vinaroz, o bien por la N-420, Calaceite a Tortosa y Amposta).

2. Autovía Huesca-Ejea de los Caballeros-Tudela (enlazando con la autopista Madrid-Medina del Campo-Soria-Tudela, con la A-68 y con la N-232).

3. Prolongación de la autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga (atravesando la N-420, las Cuencas Mineras y la N-211, y enlazando con el desdoblamiento de la A-2 Lleida-Fraga).

4. Conexión de la Cuenca Minera Central Turolense con la autovía Somport-Sagunto desde la localidad de Montalbán, mediante una vía rápida de nueva construcción.

B) Incluir expresamente la autovía Huesca-Lleida, que figura correctamente en el mapa, pero que no figura ni en el texto ni en el cuadro-resumen de actuaciones.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a la empresa Renfe a fin de que mantenga la plantilla de la estación de Binéfar, así como que proceda a la mejora de sus instalaciones y del servicio que prestan a los usuarios tanto ésta como la estación de Monzón. Asimismo, le instan para que, de acuerdo con los ayuntamientos y las organizaciones sociales de la zona, estudie la modificación de los actuales horarios del tren regional Binéfar-Zaragoza, incluido entre los que subvenciona en virtud de los sucesivos convenios suscritos con la mencionada empresa.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento a fin de que éste finalice (a la mayor urgencia posible y en colaboración con el Gobierno de Aragón) un estudio de las necesidades de transporte ferroviario de la zona oriental de la provincia de Huesca, tanto en dirección hacia Zaragoza como hacia Lérida, con la doble perspectiva de los años 2002 y 2004, en los que está prevista la entrada en servicio de la línea de alta velocidad hasta Lérida y Barcelona, respectivamente, y que

supondrá la desaparición de los servicios que la unidad de negocio de Grandes Líneas Renfe presta ahora por la actual línea Zaragoza-Lérida.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice con la mayor urgencia posible un estudio intermodal del transporte en la zona oriental de la provincia de Huesca, que deberá tener en cuenta las posibles conexiones tren-autobús en todas sus comarcas.»

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

La Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 176/01, sobre fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 176/01, sobre fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 176/01, sobre fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, con el objeto de fomentar e impulsar la práctica segura del cicloturismo en Aragón:

1. Amplíe el número de rutas cicloturistas.

2. Señalice convenientemente y fomente la reducción de la velocidad y el mantenimiento de la distancia obligatoria

para realizar el adelantamiento, por parte de los vehículos a motor en las rutas cicloturistas.

3. Mantenga limpios los arcones de todas las rutas cicloturistas.

4. Promueva la creación de carriles bici, en particular las que conecten las ciudades con las carreteras donde se practica este

deporte, así como la construcción de los mismos en las carreteras en trámite de aprobación.»

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

La Presidenta de la Comisión de Ordenación Territorial
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1 Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 154/01, sobre la reforma de la Justicia, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Catalá Pardo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 154/01, relativa a la reforma de la Justicia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente párrafo:

«De igual forma y al objeto de mejorar los procedimientos de gestión de la Justicia se solicita que el Gobierno Central adopte las siguientes medidas :

- Potenciar el Arbitraje, mediación y conciliación.
- Incrementar los juicios rápidos.
- Mejorar el sistema de responsabilidades por dilaciones indebidas.
- Limitación temporal de sumarios.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado
FRANCISCO CATALÁ PARDO
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 182/01, sobre la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la Red viaria de gran capacidad en Aragón, publicada en el BOCA núm. 159, de 18 de septiembre de 2001, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/01, relativa a la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado a) de la Proposición, añadir tras «incluir en él», el siguiente texto: «..., además de las obras estratégicas para Aragón cuya inclusión fue aprobada por el Pleno de estas Cortes con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/2000 con fecha 10 de febrero del 2000.».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/01, relativa a la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado b).

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en

el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/01, relativa a la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1, sustituir «(bien por la N-232, Morella-Vinaroz, o bien por la N-420, Calaceite a Tortosa y Amposta)», por el siguiente texto: «(por la N-232 hasta enlazar con la autopista A-7)».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 182/01, relativa a la modificación del Plan de Infraestructuras 2000-2007, en lo relativo a la red viaria de gran capacidad en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir dentro del apartado a) un cuarto punto con el siguiente texto: «4. Conexión de la Cuenca Minera Central Turolense con la autovía Somport-Sagunto desde la localidad de Montalbán, mediante una vía rápida de nueva construcción».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 23 de octubre de 2001.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 154, de 19 de julio de 2001, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el comienzo del punto 2, de forma que diga lo siguiente:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un estudio...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 3 que diga:

«3. Dicho estudio deberá incorporar, además, un apartado dedicado a analizar la viabilidad de la reapertura al tráfico ferroviario de viajeros del ramal Barbastro-Selgua y la posible implantación de un servicio de cercanías entre Barbastro, Monzón y Binéfar, y su posible extensión hasta Lérida. Asimismo, deberá contemplar la posibilidad de establecer un apartadero para mercancías en el polígono industrial de Barbastro.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2001.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Vicente Bielza de Ory, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 175/01, sobre la estación de Binéfar y los servicios ferroviarios de la zona oriental de la provincia de Huesca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice en el plazo de seis meses un estudio intermodal del transporte en la zona oriental de la provincia de Huesca ante el reto de la llegada del AVE.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a la empresa Renfe con el objeto de que negocie con los sindicatos la futura situación de los trabajadores de la plantilla de la estación de Binéfar.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2001.

El Diputado
VICENTE BIELZA DE ORY
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 176/01, sobre fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 176/01, sobre fomento e impulso del cicloturismo en Aragón, publicada en el BOCA núm. 154, de 19 de julio de 2001, cuyos textos se insertan a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D.ª Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/01, relativa a fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... y fomento la reducción de la velocidad de los vehículos a motor...», deberá decir: «... y fomento la reducción de la velocidad y el mantenimiento de la distancia obligatoria de un metro y medio para realizar el adelantamiento, por parte de los vehículos a motor...».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D.ª Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/01, relativa a fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 4 a la Proposición no de Ley, con el siguiente texto:

«4. Recupere los accesos a las carreteras o tramos de éstas abandonados debido a la construcción de un nuevo trazado, y asuma su limpieza periódica para facilitar su uso por los cicloturistas.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D.ª Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/01, relativa a fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 5 a la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«5. Promueva la creación de carriles de bici, que conecten las ciudades con las carreteras secundarias donde se practica este deporte, así como la construcción de los mismos en las carreteras en trámite de aprobación.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D.^a Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 176/01, relativa a fomento e impulso del cicloturismo seguro en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 6 a la Proposición no de Ley, con el siguiente texto:

«6. Promueva un Plan de educación dirigido a conductores y ciclistas sobre la normativa relativa a la forma de circular, adelantamientos, etc.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2001.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.4. Mociones**2.4.1. Para su tramitación en Pleno**

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Numerar (del 1 al 6, correlativamente) cada uno de los seis párrafos siguientes al enunciado del encabezamiento «Las Cortes de Aragón:».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos conveniente.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el primer párrafo siguiente al enunciado del encabezamiento «Las Cortes de Aragón:», con el texto siguiente:

«Manifiestan que —como ha venido siendo habitual en las diversas legislaturas desde que se puso en marcha el Fondo Local, en sus diferentes fórmulas y con las sucesivas composiciones del Gobierno de Aragón— la distribución de ayudas discrecionales, comprendidas en el Fondo Local y reguladas por el Decreto 210/2000, ha estado claramente marcada por criterios partidistas, lo que ha conllevado consecuencias negativas para diversos municipios aragoneses.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más justo, más objetivo y muy oportuno.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del cuarto párrafo siguiente al enunciado del encabezamiento «Las Cortes de Aragón:», el texto siguiente:

«[...]», siempre que se ajusten a las características y naturaleza de las actuaciones supramunicipales a las que está previsto destinar el Programa de Política Territorial.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos muy necesario.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el quinto párrafo siguiente al enunciado del encabezamiento «Las Cortes de Aragón:».

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más conveniente.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la

diversidad biológica, publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice: «Dicha comisión científica...», deberá decir: «Dicha comisión científica, bajo dirección y control del Gobierno de Aragón...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final del texto de la Moción añadir lo siguiente:
«Esta estrategia será presentada y debatida en las Cortes de Aragón antes de su aprobación por el Gobierno.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 504/01, relativa a la Asociación para el desarrollo de las nuevas tecnologías Inexxia.com, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 504/01, relativa a la Asociación para el desarrollo de las nuevas tecnologías Inexxia.com, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente para

su respuesta escrita, publicada en el BOCA 160, de 19 de septiembre de 2001, y en virtud del artículo 196.2 del Reglamento de la Cámara, el Diputado formulante de la misma solicitó su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, solicitud publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001, pasa a tramitarse nuevamente como Pregunta para respuesta escrita a petición del Diputado formulante de la misma.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/2001, relativa al cumplimiento de la sentencia del Centro de Día «Romareda».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 333/2001, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la sentencia del Centro de Día «Romareda», publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 12 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La preocupación fundamental del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social es que el estricto cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo cree el menor número de interferencias con el funcionamiento diario del Centro de Salud Mental, tanto durante la ejecución de las obras como una vez acabadas las mismas.

Hay dos Administraciones implicadas en la ejecución de la Sentencia: Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.

El Servicio Aragonés de Salud ha encargado la redacción del Proyecto Técnico de Demolición y Reforma correspondiendo al Ayuntamiento la contratación de las obras de demolición.

El único volumen edificado que se ve afectado parcialmente por la Sentencia es el que contiene la escalera situada junto al bloque de viviendas de la calle Violante de Hungría.

Para poder ejecutar las obras, en el Proyecto Técnico de Demolición y Reforma se ha previsto una zona de protección en torno al volumen a derribar para minimizar los riesgos. Dicha zona se cerrará temporalmente con tabiquería para independizar la obra del resto del Centro.

Durante la obra quedarán inutilizados dos despachos, una parte del pasillo y un pequeño espacio de la sala de terapia del sótano. El edificio en cualquier caso sigue disponiendo de despachos suficientes, además de otra escalera en el extremo opuesto del inmueble.

Una vez terminadas las obras los despachos y la sala de terapia del sótano recuperarán su uso sin ningún problema. La escalera que hay que demoler se sustituye por otra de menor tamaño en una posición que cumple la normativa urbanística.

Respecto de plazos de ejecución, el Proyecto de Demolición y Reforma ya ha sido redactado y se puso a disposición del Ayuntamiento para la ejecución de las obras el día 27 de marzo de 2001.

Zaragoza, 3 de julio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/2001, relativa a los criterios de aplicación en el conocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del sida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 344/2001, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los criterios de aplicación en el conocimiento de minusvalía para enfermos afectados por el virus del sida, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 12 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El RD 1971/1999 no contempla el diagnóstico de enfermedad como criterio de valoración, sino que se basa en la severidad de las deficiencias permanentes consecutivas a la enfermedad y se dirige a asignar un grado de discapacidad individualizado, atendiendo al cuadro residual tras haber agotado los tratamientos razonables.

Los criterios de valoración de los afectados por VIH son: situación clínica según la clasificación CDC de 1993; marcadores inmunológicos CD4; situación psíquica considerando tanto la personalidad previa como las secuelas que el VIH puede producir en su capacidad mental; situación social valorando rechazo social y familiar, la cercanía, si procede, a unidades de metadona y repercusión económica; situación laboral con pérdida de empleo o dificultades para encontrarlo figurando como demandantes en la Oficina de Empleo. Y valoración si procede, del nivel cultural alcanzado.

La valoración atiende fundamentalmente al cumplimiento del tratamiento, al grado de discapacidad existente para las actividades de la vida diaria y el número de episodios anuales de enfermedades relacionadas con su inmunodeficiencia que precisa atención hospitalaria más de 24 horas, documentado médicamente.

A la vista de las cuestiones suscitadas en la aplicación de los baremos previstos para la infección por VIH/sida, y al objeto de lograr una aplicación homogénea del mismo en todo el territorio, recientemente la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad del Imsero ha remitido al Instituto Aragonés de Servicios Sociales escrito de puntualizaciones al referido baremo, elaborado por los expertos asesores en la materia.

Los criterios de valoración que se están aplicando en el procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía para los enfermos afectados por el VIH son los que aparecen recogidos en el Capítulo 1 Anexo al Real Decreto 1971/1999, que se aplica en todo el territorio nacional, incluida nuestra Comunidad Autónoma.

Como es conocido, el Gobierno de Aragón no tiene capacidad normativa para modificar el Decreto y aplicarlo no significa estar conforme con el contenido del mismo,

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/01, relativa a las alternativas a la pensión no contributiva en el caso de que se deniegue a personas enfermas de sida en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 346/2001, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las alternativas a la pensión no contributiva en el caso de que se deniegue a personas enfermas de sida en Aragón como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1971/1999, publicada en el BOCA núm. 132, de 15 de mayo de 2001.

Zaragoza, 12 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En principio no se han adoptado medidas alternativas ante la posible retirada de pensión a un colectivo concreto, de la misma forma que tampoco se plantean para dar solución a otras causas de extinción de derecho a percibir una pensión no contributiva, dado que algunos de los supuestos pueden obtener protección similar a través de otras prestaciones y programas sociales.

En un estudio realizado el pasado mes de abril se constató que del total de 62 personas reconocidas por infección por VIH con los nuevos baremos del RD 1971/1999.

NUEVOS CASOS	No alcanzaron un grado de minusvalía del 33%	Alcanzaron grado minusvalía entre el 33% y 64%	Obtuvieron un grado igual o superior al 65%
HUESCA	4	11	8
TERUEL	1	-	-
ZARAGOZA	5	14	19
TOTAL	10	25	27

De los casos calificados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto, había 344 susceptibles de ser revisados bienalmente, a medida que se vaya llegando a la fecha prevista para la revisión. Tras 39 revisiones conforme al nuevo baremo, se han producido 4 extinciones de PNC por no alcanzar un grado de minusvalía suficiente.

En los meses sucesivos, a medida que se vayan realizando las revisiones de las calificaciones de grado de minusvalía por infección por VIH se podrá valorar la incidencia real de la nueva normativa en la retirada de pensión y la necesidad de estudiar medidas alternativas en el caso de que se produzcan situaciones de injusticia.

La primera medida a desarrollar sería la modificación del Real Decreto en la línea de la Proposición no de Ley 138/01, aprobada recientemente en las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/01, relativa a la dirección y gestión de la Feria de Teatro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 368/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la dirección y gestión de la Feria de Teatro de Huesca, publicada en el BOCA núm. 134, de 18 de mayo de 2001, que corrige la anterior respuesta, publicada en el BOCA 168, de 23 de octubre de 2001.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Advertidos diversos errores en la respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/01, formulada por el Diputado Sr. González Barbod, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, relativa a la dirección y gestión de la Feria de Teatro de Huesca, remitida el 28 de junio de 2001, se procede a corregir dicha respuesta.

En contestación a la Pregunta, la Feria de Teatro de Aragón, celebrada en Huesca, es organizada por el Ayuntamiento de Huesca, contando con la colaboración del Gobierno de Aragón, además de otras entidades.

Habiendo una única institución organizadora, no cabe hablar de «importantes problemas de coordinación entre sus organizadores», como se indica en los antecedentes de la pregunta parlamentaria. Tampoco hay constancia en este Departamento de «quejas de distintas compañías teatrales», sino todo lo contrario, dado el impulso que desde las instituciones se está dando a este importante evento cultural.

Respecto al control presupuestario, el Ayuntamiento de Huesca, segundo municipio de Aragón, no necesita la tutela contable del Gobierno de Aragón, al disponer de sus propios órganos de control. La autonomía local, como es conocido, es un principio que establece nuestra Constitución de 1978.

El Departamento de Cultura y Turismo, por medio de la Dirección General de Acción Cultural, ha aprobado para la edición de este año de la Feria de Teatro de Huesca una subvención por importe de 12 millones de pesetas. Igualmente,

como aportación a través del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas de Aragón, está prevista una subvención de 1.500.000 pesetas.

Zaragoza, 8 de junio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/2001, relativa al patrocinio del Gobierno de Aragón de la próxima edición del Festival «Periferias».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 369/2001, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa al patrocinio del Gobierno de Aragón de la próxima edición del Festival «Periferias», publicada en el BOCA núm. 134, de 18 de mayo de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Acción Cultural, no tiene previsto patrocinio alguno en la edición del año 2001 de dicho Festival «Periferias», organizado por el Ayuntamiento de Huesca.

El Departamento colabora ya en otras muchas iniciativas culturales del Ayuntamiento de Huesca.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/2001, relativa a la realización de las pruebas de evaluación para la habilitación profesional de protésicos e higienistas dentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 386/2001, formulada por el Diputado del

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la realización de las pruebas de evaluación para la habilitación profesional de protésicos e higienistas dentales, publicada en el BOCA núm. 136, de 28 de mayo de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la Comunidad Autónoma de Aragón han surgido dos circunstancias que han dificultado y retrasado el proceso para dar cumplimiento a los acuerdos de las Comisiones de Análisis, que establecían los criterios para la habilitación profesional de los Protésicos e Higienistas Dentales y que determinaban las condiciones para la emisión directa de un certificado acreditativo de habilitación profesional, así como los criterios relativos a las pruebas que se deberán celebrar, cuando los solicitantes no reúnan alguno de los requisitos previstos:

1.º La dispersión de los profesionales afectos y la falta de comunicación entre ellos a pesar de ponerse este Departamento en contacto con las asociaciones más representativas de los sectores implicados.

2.º La falta de locales adecuados dada la especificidad de la prueba práctica.

Así, el proceso seguido ha sido el siguiente:

Durante el año 1999 el Gobierno de Aragón procedió a realizar la valoración de todas las solicitudes de habilitación remitidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo de igual forma que las que fueron directamente entregadas en años anteriores en el Registro General del Gobierno de Aragón.

Siendo conscientes de la falta de conocimiento por parte de muchos de los profesionales del sector de la existencia de un proceso de habilitación; vistas las continuas solicitudes por parte de personas interesadas en la apertura de nuevos plazos, y que no habían solicitado la habilitación anteriormente por falta de información, se procedió a abrir dos nuevos plazos en los años 1999 y 2000 dando a los mismos la más amplia difusión, para todas aquellas personas que, creyendo reunir los requisitos no habían presentado anteriormente la documentación oportuna, pudieran entrar en el proceso de habilitación.

Una vez analizada, valorada la documentación presentada en los distintos plazos y realizadas las correspondientes resoluciones, en cada caso.

Está en vías de solución el problema de instalaciones adecuadas dada la especificidad de la prueba práctica que han de realizar los profesionales que tienen acceso a la posibilidad de habilitación mediante una prueba teórica práctica.

Ya esta remitida al *Boletín Oficial de Aragón* la Orden por la que se convoca la prueba teórico-práctica para obtener la habilitación profesional de protésico dental y en los próximos días se remitirá la de higienistas dentales.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 387/2001, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria a los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 387/2001, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 26/01, sobre una solución satisfactoria a los problemas ocasionados por la desasistencia sanitaria en materia de especialista pediátrico y ginecológico en la zona de Biescas y Valle de Tena, publicada en el BOCA núm. 136, de 28 de mayo de 2001.

Zaragoza, 12 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El 4 de junio se reunió el Consejo de Administración del Consorcio del Hospital de Jaca (Ayuntamiento, Servicio Aragonés de Salud e Insalud), incluyendo en el orden del día estudiar una solución a la atención pediátrica en las comarcas de Jacetania y Alto Gállego.

Para entender mejor el acuerdo alcanzado en dicha reunión hay que conocer los recursos previos existentes en las comarcas referidas:

El Insalud tiene 2 pediatras en el Centro de Salud de Jaca y 2 pediatras en el Centro de Salud de Sabiñánigo y tenía pendiente de cubrir las necesidades de los pueblos más lejanos como Berdún, Biescas, Broto y Hecho.

Dado que el Consorcio Hospitalario de Jaca tiene dos pediatras que trabajan en él a media jornada y dado la gran dificultad de encontrar pediatras se pensó que podrían desempeñar la labor de Pediatra de Área para las zonas requeridas.

Según Insalud, la población infantil en las cuatro poblaciones es:

	0 a 5 años	6-14 años	TOTAL
Berdún:	62	117	179
Biescas:	140	168	308
Broto:	32	71	103
Hecho:	49	97	146
TOTAL	283	453	736

Con estos antecedentes, en la reunión del 4 de junio decidió que sus pediatras atendieran a la población antes referida.

La periodicidad de las consultas establecida según la carga de trabajo: cada 20 días laborables (4 semanas) es:

- Berdún: 3 días de consulta cada 4 semanas
- Biescas: 6 días de consulta cada 4 semanas
- Broto: 1 día de consulta cada 4 semanas
- Hecho: 2 días de consulta cada 4 semanas

Para no incurrir en tema de incompatibilidades, el Insalud incluye el importe de esta atención en el Concierto Singular con el Consorcio y éste último se lo paga a los pediatras. El Consorcio actúa como intermediario y no obtiene ninguna rentabilidad de este servicio.

De esta manera queda solucionada la demanda pediátrica que reclamaba la Proposición no de Ley 26/01.

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 395/2001, relativa a prevención de riesgos laborales en la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 395/2001, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a prevención de riesgos laborales en la función pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de junio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las solicitudes de cambio de puestos de trabajo por motivos de salud se dirigen a la Secretaría General Técnica o Secretaría General del Departamento u Organismo Autónomo de adscripción del interesado. Por ello, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo sólo tiene un conocimiento indirecto y parcial a través del trámite de petición del estudio detallado del puesto de trabajo del empleado que se realiza por los Encargados de Área adscritos al Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sociales de esta Dirección General de la Función Pública.

Desde la publicación de la Instrucción de 12 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública en materia de Prevención de Riesgos Laborales cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, se han recabado un total de 55 estudios de puesto de trabajo. Así mismo destacar que de tales estudios de puesto, 26 corresponden a Personal Especializado de Servicios Domésticos, y que todos ellos pertenecen a dos Departamentos de la Administración Autonómica, Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Educación y Ciencia, y un Organismo Autónomo, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

El órgano competente para resolver es la Secretaría General Técnica o Secretaría General del Departamento u Organismo Autónomo de destino del afectado (disposición cuarta de la Instrucción de 12-3-2001), salvo en el supuesto de que emitida la Resolución reconociendo el derecho al cambio de puesto, puedan acceder a la vacante existente trabajadores adscritos a otro Departamento u Organismo Autónomo, o el cambio de puesto deba realizarse en distinto Departamento o localidad (disposición quinta de la Instrucción de 12-3-2001) en cuyo caso corresponde a la Dirección General de la Función Pública dictar la Resolución que proceda.

Por tanto, y concretándonos a los casos que son competencia del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, cabe señalar que a esta fecha no se ha dictado ninguna Resolución en dicha materia.

Zaragoza, 10 de julio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda Y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 404/2001, relativa al cumplimiento de las subvenciones al 100% en materia de asistencia sanitaria acometida por las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 404/2001, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al cumplimiento de las subvenciones al 100% en materia de asistencia sanitaria acometida por las entidades locales, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 12 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social debe cumplir lo establecido en el Decreto 210/2000, de 5 de diciembre.

Esta norma, que regula la concesión de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, dispone en su artículo 4.1 que «la cuantía de las ayudas no podrá superar el 75% del presupuesto de la actuación o de los costes reales de las mismas cuando estos últimos fueren inferiores a aquél». Asimismo, en el 4.2 se establece que «con carácter general, las Entidades Locales deberán participar en las actuaciones objeto de la subvención».

De acuerdo, por tanto, con lo dispuesto en el citado artículo, en concurrencia con el resto de previsiones contenidas en el propio Decreto, con carácter general, los importes concedidos

a las Entidades Locales individualmente consideradas, constituyen el 75% del coste de la actuación objeto de la subvención. De este modo, la actuación que se subvenciona está integrada por la suma de dos cantidades: a) la que representa el 75% concedido por la Administración de la Comunidad Autónoma, más b) la que representa el 25% aportado por la Entidad Local.

Excepcionalmente, las ayudas concedidas por la Administración Autonómica pueden representar el 100% del coste total que se subvenciona. Tal es el caso de actuaciones cuya excepcionalidad se justifica porque tienen como objeto atender demandas que superan los límites geográficos de una sola Entidad Local. Este es el supuesto de los Puntos de Atención Continuada (P.A.C.).

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/2001, relativa a la existencia en el término de Bello de un pozo lleno de ovejas muertas en las inmediaciones del centro de interpretación de la Laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 418/2001, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la existencia en el término de Bello de un pozo lleno de ovejas muertas en las inmediaciones del centro de interpretación de la Laguna de Gallocanta, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 12 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Durante la década de los noventa se llevaron a cabo actuaciones encaminadas a la prevención, control y erradicación de la hidatidosis en la Comunidad Autónoma de Aragón, consistentes, entre otras, en subvencionar la construcción de fosas sépticas para la eliminación higiénica de animales muertos.

En noviembre de 1995, mediante acuerdo del pleno, el ayuntamiento de Bello decidió acogerse a dicha subvención, con la firma de un convenio. En el mencionado convenio, la Diputación General de Aragón se comprometía a financiar la construcción de una fosa hasta un máximo de quinientas mil pesetas y al apoyo técnico para su realización, mientras que el Ayuntamiento se comprometía a seleccionar un lugar de su término municipal, que no repercutiera negativamente en el medio ambiente, y a gestionar la disposición del terreno y la

dirección técnica de la construcción. Asimismo, se comprometía al mantenimiento adecuado de los pozos, incluyéndose en los mismos la existencia permanentemente de agua y cal viva capaz de destruir la materia orgánica, así como a promover su utilización de forma correcta (con adición de cal cada vez que se eche un cadáver), especialmente por los criadores o productores de ganado ovino, desarrollando cuantas actuaciones sean necesarias para conseguir dicho fin, incluida la acción sancionadora.

Se acompaña fotocopia de un modelo de convenio con las características constructivas del pozo sanitario de cadáveres animales. *[Este modelo se haya a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

De la información recibida por parte de la Zona Veterinaria de Calamocha, se constata que la utilización del pozo es la adecuada y que el pozo todavía no se encuentra lleno de restos de animales muertos.

Por lo tanto, el titular del pozo es el Ayuntamiento de Bello. La Diputación General de Aragón dio la financiación y el apoyo técnico para su construcción en 1995 (fecha anterior a la construcción del Centro de Interpretación). El pozo se encuentra a una distancia superior a los 3 km del Centro de Interpretación y no a pie de carretera. Esta es la información relativa al pozo que la Diputación General de Aragón autorizó.

A mediados del pasado mes de mayo se produjo en la Zona Veterinaria de Calamocha denuncia por parte de un Agente Forestal de la comarca, en relación con la presencia de ovejas muertas en un pozo del termino municipal de Bello y próximo al Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta. Este es un pozo que nada tiene que ver con el pozo antes descrito.

Tras la denuncia, veterinarios de la Zona Veterinaria de Calamocha adscritos al Departamento de Agricultura se personaron en el mencionado lugar comprobando la presencia de 12 o 13 ovejas muertas, en avanzado estado de putrefacción en el fondo de un pozo de 2 m de diámetro y 8 m de profundidad, no pudiendo apreciarse desde la superficie el número de crotal de los animales. Al no ser posible sacarlos se procedió a verter suficiente cantidad de cal y a clausurar mediante una tapa dicho pozo, para evitar nuevos accidentes.

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 438/2001, relativa a la construcción del edificio para la nueva ubicación del Instituto de Educación Secundaria «Luis Buñuel» de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 438/2001, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la

construcción del edificio para la nueva ubicación del Instituto de Educación Secundaria «Luis Buñuel» de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 146, de 25 de junio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Primero.— Como consta en la respuesta a la Pregunta parlamentaria 352/00, el Departamento de Educación y Ciencia convocó en julio de 2000 licitación para la adjudicación de la obra de «construcción (primera fase) de un IES (8+0+0 uds.) en el barrio de La Almozara de Zaragoza».

Sin embargo, dicho contrato quedó desierto, tal y como se publica en el *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 24 de noviembre de 2000, lo que motivó la tramitación de un nuevo expediente, aumentándose la cuantía del presupuesto.

Segundo.— Por lo que se refiere a este segundo expediente, la convocatoria de nueva licitación se publicó en el BOA de 21 de febrero de 2001. En cuanto al gasto plurianual derivado de la construcción de este edificio, fue autorizado por el Consejo de Gobierno celebrado el día 19 de junio de 2001. Al día siguiente, el Departamento de Educación y Ciencia realizó la adjudicación de la obra por un importe de 253.098.534 ptas., remitiendo dicha actuación al *Boletín Oficial de Aragón*, a los efectos previstos en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, por lo que la publicación de la adjudicación se efectuará en los próximos días.

El comienzo de las obras se ha previsto para el mes de julio.

Zaragoza, 27 de junio de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/2001, relativa al Decreto 43/2000, que regula las ayudas para el acondicionamiento de inmuebles destinados al alojamiento de trabajadores temporales en el sector agropecuario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 451/2001, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa al Decreto 43/2000, que regula las ayudas para el acondicionamiento de inmuebles destinados al alojamiento de trabajadores temporales en el sector agropecuario, publicada en el BOCA núm. 148, de 28 de junio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las ayudas concedidas en el año 2000 para el acondicionamiento de inmuebles destinados al alojamiento de trabajadores temporales en el sector agropecuario, fueron las siguientes:

COMARCA	SOLICITUDES	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA	NÚM. PLAZAS	CANTIDAD CONCEDIDA
Cinco Villas	3	3	18	1.804.900
Campo Borja	3	2	15	1.875.000
Jalón Medio	12	12	279	27.359.266
Calatayud	2	2	68	8.000.000
Campo Cariñena	14	12	190	16.920.250
Campo Daroca	1	1	8	1.000.000
Cuencas Mineras	1	1	2	250.000
Bajo Aragón	2	1	90	4.000.000
Caspe	5	5	182	15.496.123
Bajo Cinca	12	11	186	22.279.735
Cinca Medio	6	6	142	12.394.455
La Litera	2	2	76	4.957.303
Monegros	2	2	70	8.000.000
TOTALES	65	60	1.226	124.335.032

Zaragoza, 9 de julio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/2001, relativa al servicio de asistente maternal de guarderías a cargo del Inaem y del IAM.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 455/2001, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al servicio de asistente maternal de guarderías a cargo del Inaem y del IAM, publicada en el BOCA núm. 148, de 28 de junio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las acciones objeto de pregunta parlamentaria fueron aprobadas y están siendo ejecutadas en este momento por diferentes instituciones, en distintas localidades de Aragón. Estas acciones de formación, gestionadas únicamente por el Instituto Aragonés de Empleo, responden a diferentes denominaciones que aglutinan los conocimientos profesionales teórico-prácticos para ejercer con garantía esa actividad, como son Auxiliar de Escuelas Infantiles, Auxiliar de Puericultura, Cuidador de infantil de guarderías, Auxiliar Puericultor de comedor escolar, así como puericultura y animación infantil.

En este momento hay 20 cursos aprobados, con un total de 327 alumnos, 3.210 horas de formación y un presupuesto destinado a las mismas de 46.560.350 pesetas.

Igualmente está prevista una orden de convocatoria de ayudas para la formación en la que se prioriza este tipo de actuación

Al no ser vinculante la partida presupuestaria a nivel de subconcepto, el gasto de estas acciones de formación se imputa indistintamente al concepto 485.70 o 71, correspondiente a formación cofinanciada por el FSE.

Zaragoza, 6 de julio de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 462/2001, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 462/2001, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedeza Martín, relativa al Plan General de Instalaciones Deportivas, publicada en el BOCA núm. 148, de 28 de junio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las obras ejecutadas durante el año 2000 con cargo al Plan General de Instalaciones Deportivas se detallan en listado adjunto, en el que figuran el municipio donde se han realizado dichas obras, su objeto, beneficiario de las mismas y Administraciones públicas que han colaborado en su financiación.

El importe total del presupuesto invertido en el Plan General de Instalaciones Deportivas en el año 2000 asciende a 1.375.846.463 pesetas, con la siguiente distribución:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| 1. Gobierno de Aragón: | 550.085.051 ptas. |
| — Plan D «Interés Federativo»: | 82.773.032 ptas. |
| — Plan Corporaciones Locales: | 467.312.019 ptas. |
| 2. Diputaciones Provinciales: | 390.885.400 ptas. |
| 3. Ayuntamientos: | 378.876.012 ptas. |
| 4. Consejo Superior de Deportes: | 56.000.000 ptas. |

[El listado al que se alude en la respuesta se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 5 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 463/2001, relativa a la aplicación de la Orden de 5 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 463/2001, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedeza Martín, relativa a la aplicación de la Orden de 5 de junio de 2001, publicada en el BOCA núm. 148, de 28 de junio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el Departamento de Cultura y Turismo es de aplicación lo señalado en la Orden de 5 de junio de 2001, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en aquellos puestos

en los que está establecido el trabajo a turnos. Por ello, los Cuerpos, Escalas y Especialidades de funcionarios a quienes es de aplicación son los siguientes:

- a) En las Bibliotecas Públicas de Huesca, Teruel y Zaragoza:
 - Cuerpo de Funcionarios Técnicos Superiores (Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural).
 - Cuerpo de Funcionarios Técnicos (Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural).
 - Cuerpo Ejecutivo (Administrativos).
 - Cuerpo Auxiliar (Auxiliares Administrativos).
- b) En la Residencia «Luis Buñuel», de Teruel:
 - Cuerpo Ejecutivo (Administrativos).

Zaragoza, 5 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 472/2001, relativa a la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 472/2001, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a la carretera A-1511 de Santa Eulalia del Campo (Teruel), publicada en el BOCA núm. 150, de 4 de julio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En breve plazo se va a proceder a la contratación de las obras para el extendido de una capa de mezcla bituminosa en caliente en la citada carretera, dentro del tramo N-330-cruce de Monterde. El presupuesto para dicha actuación se sitúa en los 200 millones de pesetas.

Por otro lado, dentro del Plan de Conservación aprobado para el presente año, está previsto la realización de unas cunetas revestidas en la travesía de Santa Eulalia del Campo. Dicha actuación, a realizar por gestión directa, tiene un presupuesto estimado de 1 millón de pesetas.

Zaragoza, 4 de julio de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/2001, relativa a la situación de deterioro de la iglesia parroquial de Susín (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 474/2001, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a la situación de deterioro de la iglesia parroquial de Susín (Huesca), publicada en el BOCA núm. 150, de 4 de julio de 2001.

Zaragoza, 17 de julio de 2001

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La iglesia parroquial de Susín, situada en el término municipal de Biescas (Huesca), fue declarada Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, en fecha de 12 de noviembre de 1982 (BOE de 29 de noviembre de 1982).

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, es taxativa respecto al deber de conservación de los bienes que integran nuestro patrimonio. Basta sólo con citar el artículo 6 y, especialmente, el artículo 33, relativo a los bienes inmuebles, que establece en el apartado 1 que «los propietarios y titulares de derechos sobre los Bienes de Interés Cultural tienen el deber de conservar adecuadamente el bien». La iglesia de Susín no es propiedad del Gobierno de Aragón, y por ello, su mantenimiento y restauración competen, en primer lugar, a su propietario, correspondiendo a los poderes públicos (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Administración General del Estado y Gobierno de Aragón) el ejercicio de las actuaciones que establece la legislación sobre patrimonio cultural.

En este sentido, el Obispado de Jaca junto con el Ayuntamiento de Biescas han anunciado que van a destinar la cantidad de 1.500.000 de pesetas para subsanar los daños parciales recientemente producidos. El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, velará para que dicha actuación se produzca correctamente, al tratarse de un Bien de Interés Cultural.

Zaragoza, 5 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de matrimonio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 154, de 19 de junio de 2001.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2001, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 140.2 y 219.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión Institucional para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 13 de noviembre de 2001, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 162/01, sobre igualdad de oportunidades para los beneficiarios de viviendas de protección, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 148, de 28 de junio de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 188/01, sobre el acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 188/01, sobre el acondicionamiento y mejora integral de la carretera A-2411 de Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 159, de 18 de septiembre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 206/01, sobre la carrera profesional sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2001, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 206/01, sobre la carrera profesional sanitaria, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

3.4. Mociones

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001, ha rechazado la Moción núm. 20/01, dimanante de la Interpelación núm. 41/01, relativa a subvenciones del Fondo Local de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2001, ha rechazado la Moción núm. 21/01, dimanante de la Interpelación núm. 48/01, relativa a estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 169, de 24 de octubre de 2001.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de la Salud correspondientes a los meses de mayo y junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 12/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias relativas al Servicio Aragonés de la Salud correspondientes a los meses de mayo y junio de 2001, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE MAYO DE 2001)

SAS

<i>N.º exp.</i>	<i>Tipo</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Situac.</i>	<i>Importe.</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Normativa</i>	<i>Autoridad que resuelve</i>	<i>Fecha res.</i>
0016/2001	13	6-10-4122-48903	08	31.637.000	ACT. MAT. ASIST. SOCIO SANIT.	Art. 4.1 d) LP	Cons. Ec., Hac. y Em	25/05/01

**LISTADOS DE EXPEDIENTES POR SITUACIÓN
SITUACIÓN: 08 «CONTABILIZADOS» (EN EL MES DE JUNIO DE 2001)**

SAS

<i>N.º exp.</i>	<i>Tipo</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Situac.</i>	<i>Importe.</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Normativa</i>	<i>Autoridad que resuelve</i>	<i>Fecha res.</i>
0006/2001	40	16-10-4121-13000	08	-3.412.224	SALARIO BASE	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0006/2001	40	16-10-4121-13001	08	-210.300	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0006/2001	40	16-10-4121-13002	08	-603.754	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0006/2001	40	16-10-4121-13003	08	-19.876	OTRAS REMUNERAC	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0006/2001	40	16-10-4121-12000	08	2.301.740	SUELDOS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0006/2001	40	16-10-4121-12005	08	265.230	TRIENIOS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0006/2001	40	16-10-4121-12100	08	911.712	COMPL. DE DESTINO	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0006/2001	40	16-10-4121-12101	08	767.472	COMPL. ESPECÍFICO	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-12000	08	-2.301.740	SUELDOS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-12000	08	-265.230	TRIENIOS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-12100	08	-911.712	COMPL. DE DESTINO	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-12101	08	-1.335.060	COMPL. ESPECÍFICO	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-13000	08	3.412.224	SALARIO BASE	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-13001	08	126.180	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-13002	08	589.734	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0014/2001	40	16-10-4121-13003	08	685.604	OTRAS REMUNERAC	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-13000	08	-10.581.982	SALARIO BASE	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-13001	08	-1.589.049	ANTIGÜEDAD	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-13002	08	-2.028.539	PAGAS EXTRAS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-13003	08	-1.261.394	OTRAS REMUNERAC.	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-12000	08	7.062.756	SUELDOS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-12005	08	1.854.122	TRIENIOS	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-12100	08	3.229.257	COMPL. DE DESTINO	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0017/2001	40	16-10-4121-12101	08	3.314.829	COMPL. ESPECÍFICO	Art. 47.3 a) LH	Cons. Ec., Hac. y Em	24/05/01
0020/2001	40	16-10-4122-22105	08	-6.000.000	PRODUC. ALIMENTIC	Art. 9.1 Ley Pptos.	DGA	5/06/01

TOTAL:**-6.000.000****TOTAL EXPEDIENTES: 4**

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 18 y 19 de abril de 2001.

SESIÓN PLENARIA NÚM. 43

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de octubre de 2001, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 18 y 19 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de octubre de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 18 de abril de 2001, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y D. Ignacio Palazón Español, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Bizén Fuster Santaliestra, y D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día que está constituido por la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, en nombre del Gobierno de Aragón, interviene el Consejero de Agricultura, Sr. Arguilé Laguarda.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra: el Sr. González Barbod, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Usón Ezquerro, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, por el G.P. Socialista, y el Sr. Ibáñez Gimeno, por el G.P. Popular.

Se procede a la votación del proyecto de ley, resultando aprobado por unanimidad.

Hace uso del turno de explicación de voto el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión Especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios en relación con el dictamen, intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, y la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad.

Al no hacerse uso del turno de explicación de voto, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 7/01, dimanante de la Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Eiroa García, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista, y el Sr. Alcalde Sánchez, por el G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Moción, que es rechazada por seis votos a favor y sesenta en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra, Eiroa García, Pina Cuenca y Alcalde Sánchez.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Moción núm. 9/01, dimanante de la Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la moción la Sra. Echeverría Gorospe, en representación del G.P. Chunta Aragonesista.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, toman la palabra para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Usón Ezquerro,

del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Trasobares Serrano, del G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Sometida a votación la moción, es rechazada por seis votos a favor y sesenta y uno en contra.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe.

Se entra a continuación en el quinto punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 101/01, sobre la reprobación del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, presentada por el G.P. Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, en representación del Grupo proponente.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien toma la palabra para su defensa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Pina Cuenca, del G.P. Socialista.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, interviene de nuevo la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien no acepta la enmienda presentada.

Se somete a votación la proposición no de ley en sus términos, obteniendo treinta y tres votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención. Realizadas las tres votaciones previstas reglamentariamente, y produciéndose el mismo resultado, se entiende rechazada la proposición no de ley.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Lacasa Vidal, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Costa Villamayor, el Sr. Pina Cuenca y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/01, sobre la carretera de Benasque a Cerler, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley en representación del Grupo proponente, el Sr. Marión Osanz.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, interviniendo en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la proposición no de ley, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y tres en contra y cinco abstenciones.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos intervienen: el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), la Sra. Pellicer Raso y el Sr. Marión Osanz.

El séptimo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan Nacional de Regadíos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa el Sr. Ibáñez Gimeno.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra: el Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

No considerándose necesario suspender la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Usón Ezquerro, quien no acepta la enmienda presentada.

Se somete a votación la proposición no de ley, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Usón Ezquerro y el Sr. Ibáñez Gimeno.

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

Se reanuda la sesión con el turno de Preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno de Aragón, interviniendo en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad, para formular la Pregunta núm. 290/01, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (plan FIP).

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Giménez Abad, y en el de dúplica el Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 291/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal, y en el de dúplica el Sr. Presidente del Gobierno.

El décimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 292/01, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, G.P. Mixto, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de educación infantil no obligatoria.

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Lacasa Vidal, concluyendo este turno de preguntas con la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 11/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto de los residuos peligrosos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Cobos Barrio para que exponga la interpelación. En nombre del Gobierno de Aragón, responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Longás Vilellas.

Este punto finaliza con la réplica de la Sra. Cobos Barrio y la dúplica del Sr. Consejero.

El decimosegundo punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 15/01, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

Para formular la interpelación toma la palabra el Sr. Bielza de Ory. Responde el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera.

Seguidamente, toma la palabra en el turno de réplica el Sr. Bielza de Ory, y en el de dúplica, el Sr. Biel Rivera.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Formula la interpelación el Sr. Yuste Cabello, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero.

En los turnos de réplica y dúplica toman la palabra, respectivamente, el Sr. Yuste Cabello y el Sr. Consejero.

Concluido el debate de la Interpelación núm. 23/01, el Sr. Vicepresidente Primero anuncia que se va a tramitar en primer lugar el decimoséptimo punto del orden del día, por lo que concede de nuevo la palabra al Sr. Yuste Cabello, para que formule al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la Pregunta núm. 235/01, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra Comunidad Autónoma.

Tras su formulación, responde a la pregunta el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. Hace uso del turno de réplica el Sr. Yuste Cabello, finalizando el debate de este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El decimocuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 233/01, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Contín Pellicer, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Contín Pellicer y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 234/01, relativa a la Escuela de Restauración de Pintura de Aragón, también formulada al Consejero de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Formula la pregunta el Sr. Contín Pellicer, respondiendo el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro. Seguidamente, hace uso del turno de réplica el Sr. Contín Pellicer, y del de dúplica el Sr. Callizo Soneiro.

A continuación, el Sr. Vicepresidente Primero concede de nuevo la palabra al Sr. Contín Pellicer, para que formule la Pregunta núm. 256/01, dirigida al Consejero de Cultura y Turismo, y relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida.

Responde a la pregunta el Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, a quien replica el Sr. Contín Pellicer. En el turno de dúplica vuelve a tomar la palabra el Sr. Callizo Soneiro.

El decimoctavo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 236/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de

la calidad del suministro eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Toma la palabra para formular la pregunta el Sr. Yuste Cabello, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero. A la réplica del Sr. Yuste Cabello, le sigue la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 239/01, relativa a la supresión del Centro de Salud San José Sur, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Para formular la pregunta toma la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, a cuya intervención le sigue la respuesta del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Sr. Larraz Vileta. En réplica y dúplica intervienen, respectivamente, la Sra. Echeverría Gorospe y el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón.

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión Especial de estudio del modelo educativo universitario de Aragón, basado en criterios de calidad, descentralización, equilibrio territorial y de gestión.

3) Debate y votación de la Moción núm. 7/01, dimanante de la Interpelación núm. 20/01, relativa a la relectura del Pacto del Agua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4) Debate y votación de la Moción núm. 9/01, dimanante de la Interpelación núm. 22/01, relativa a la propuesta de espacios a incluir en la Red Natura 2000, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/01, sobre la reprobación del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/01, sobre la carretera Benasque a Cerler, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/01, sobre la aprobación del Plan Nacional de Regadíos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

8) Pregunta núm. 290/01, relativa a los criterios con los que el actual Gobierno ha venido distribuyendo las subvenciones para cursos de formación procedentes del Fondo Social Europeo (Plan FIP), formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

9) Pregunta núm. 291/01, relativa a la ubicación de un proyecto de piscifactoría y planta de cogeneración en Aliaga, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Pregunta núm. 292/01, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a los criterios que han regido la selección de centros privados beneficiados con la financiación pública del segundo ciclo de Educación Infantil no obligatoria, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

11) Interpelación núm. 11/01, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto de los residuos peligrosos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio.

12) Interpelación núm. 15/01, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con las actividades extractivas en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Bielza de Ory.

13) Interpelación núm. 23/01, relativa a la situación legal de la minería del alabastro en Aragón, formulada por el Diputado el G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

14) Pregunta núm. 233/01, relativa al espacio museístico compartido en la Ribagorza, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

15) Pregunta núm. 234/01, relativa a la Escuela de Restauración de Pintura de Aragón, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

16) Pregunta núm. 256/01, relativa a los bienes culturales detentados por la diócesis de Lérida, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer.

17) Pregunta núm. 235/01, relativa a la inversión de una empresa aragonesa en otra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

18) Pregunta núm. 236/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/00, sobre protección de la calidad del suministro eléctrico, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

19) Pregunta núm. 239/01, relativa a la supresión del Centro de Salud San José Sur, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.